

JUEVES, 19 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 13

## AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

**CVE-2016-10922** *Concesión de licencia de primera ocupación para legalización de reforma de cuadra y pajar para vivienda en Somahoz. Expediente 194/2015.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria en su redacción dada por la Ley 6/2010, de 30 de julio, se hace pública la concesión de la licencia de primera ocupación cuyos datos se detallan a continuación:

Fecha de la concesión: 30 de noviembre de 2015.

Órgano: Junta de Gobierno Local.

Promotor: D. José García Fernández con DNI 13899828-P y domicilio en el barrio San Román, 15-A, 39400 Somahoz - Los Corrales de Buelna.

Descripción de la obra: Legalización de reforma de cuadra y pajar para vivienda, con referencia catastral 3890301VN1839S0001DP, sita en el barrio San Román, nº 3, 39400 Somahoz - Los Corrales de Buelna.

Contra este acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien impugnarlo directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, computándose los plazos para recurrir a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

En el caso de haber interpuesto recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Los Corrales de Buelna, 2 de diciembre de 2016.

La alcaldesa,  
Josefa González Fernández.

2016/10922

CVE-2016-10922